

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.822/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno Claudio Fabián MARTINEZ mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Profesorado en Geografía adeudando la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación;

QUE se adjunta la situación académica del alumno MARTINEZ;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

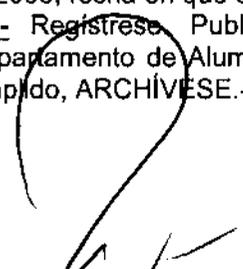
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Claudio Fabián MARTINEZ para cursar en forma condicional la asignatura Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Profesorado en Geografía hasta las mesas del mes de Septiembre de 2006, fecha en que deberá regularizar su situación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EXCEPCION al alumno Claudio Fabián MARTINEZ (D.N.I. N° 23.916.025) para cursar en forma condicional la asignatura Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Profesorado en Geografía hasta las mesas del mes de Septiembre de 2006, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-



Martina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

379